



SALTA, 14 MAR 2017

RESOLUCIÓN N°

071

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPTE. N°140-8832/16-Cpde.1

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, Marta Elena Ibarra, Presidente de la Fundación Antares, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto: “**Modulo 3: Recursos para Enseñar y Aprender**”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la capacitación se llevará a cabo desde el 17 de marzo al 03 de junio de 2017 en la Ciudad de Salta, con una carga horaria de 90 horas reloj equivalente a 120 horas cátedra y se enmarca en la modalidad a distancia;

Que los destinatarios de la acción son: Docentes que están relacionados con el Nivel Inicial y Primer Año de Educación Primaria: Equipos Directivos, Docentes de Salas, Grado y/o Docentes con cargos especializados (Música, Plástica, Educación Física, Profesores de Religión y Orientación Escolar);

Que los objetivos generales entre otros son: Favorecer la construcción de una mirada crítica en torno a la selección, uso y evaluación de los recursos en el Nivel Inicial y Primer Año, desde una perspectiva renovadora;

Que las especialista responsable de la actividad es: Lic. Claudia Patricia Taritolay, quien presenta antecedente en la temática a desarrollar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar Declaración de Interés Educativo;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo.

RESOLUCIÓN N° [ 07 1 ]  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO  
EXPTE. N°140-8832/16-Cpde.1

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación: “**Módulo 3: Recursos para Enseñar y Aprender**”, de acuerdo a la solicitud presentada por Marta Elena Ibarra, Presidente de la Fundación Antares, destinado a Docentes que están relacionados con el Nivel Inicial y Primer Año de Educación Primaria: Equipos Directivos, Docentes de Salas, Grado y/o Docentes con cargos especializados (Música, Plástica, Educación Física, Profesores de Religión y Orientación Escolar), que se llevará a cabo desde el 17 de marzo al 03 de junio de 2017 en la Provincia de Salta.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que por la presente se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

  
Lic. Graciela Mariana Zeigand M.  
Subsecretaria de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta